



Secretaria.- Chaparral, 3 de agosto de 2022.- A Despacho del señor Juez el anterior despacho comisorio diligenciado.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de agosto de dos mil veintidós.

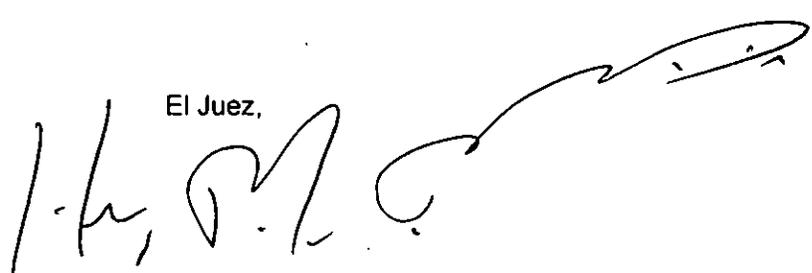
RAD. 731684003001201900-331-00
Proceso: VERBAL- REIVINDICATORIO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: LILIA SANCHEZ CUERVO C.C: 24.951.634
Demandada: MARIANA SANCHEZ MOYANO C.C: 1.106.188.529

Agréguese al proceso el anterior despacho comisorio.

Para los efectos del art. 40 del C. G.P., inciso segundo, déjense los autos en secretaria, por término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. __, hoy 8 de agosto de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.